

El Consejo de Gobierno autoriza la convocatoria de subvenciones a las que pueden optar las entidades sin ánimo de lucro

La Comunidad de Madrid da luz verde a más de un millón de euros en ayudas para la atención a personas con discapacidad

- Permiten el mantenimiento de centros residenciales, diurnos, ocupacionales y pisos tutelados
- También se financian para tratamientos rehabilitadores de fisioterapia y terapias ocupacionales, del lenguaje y psicológicas

29 de mayo de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión del pasado miércoles, una inversión de 1.150.000 euros para la convocatoria anual de subvenciones destinadas al mantenimiento de centros de atención especializada a personas con discapacidad durante 2022.

Las beneficiarias serán las entidades sin ánimo de lucro de la región, que podrán solicitarlas para afrontar los gastos de personal y corrientes derivados del mantenimiento de los distintos tipos de recursos en los que desarrollan su actividad, concretamente residencias, centros de día, pisos tutelados y centros ocupacionales.

Las ayudas, cuya cuantía no podrá superar el 75% del coste total de la acción subvencionable, también pueden pedirse para el desarrollo de tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del lenguaje y psicológico, realizados tanto en grupo como individualmente.

Además, se considerará susceptible de subvención el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que no pueda ser recuperado. De todos estos gastos, al menos el 80% debe estar relacionados con costes de personal de atención directa dentro de las categorías profesionales definidas para cada tipo de centro, como psicólogos, técnicos en integración social o terapeuta ocupacional.

Este programa será compatible con otras subvenciones o ingresos ofrecidos por otras entidades que financien esas mismas actividades, siempre que la suma de todas no supere el global de su coste.